



007

Resolución Gerencial N° - 2010 -GRC-GRDNYDC
Gobierno Regional del Callao

Callao, 12 MAR 2010

VISTOS:

La Resolución Gerencial N° 004-2010-GRC-GRDNYDC - Gobierno Regional del Callao de fecha 21 de enero de 2010, el Memorándum N° 107-2010/GRDNYDC, del 16 de febrero del 2010, el proveído s/n de la Gerencia de Administración del 22 de febrero del 2010, al Informe N° 180-2010-GRC/GA-OL que adjunta el Informe N° 065-2010-CALLAO-JVV, ambos del 19 de febrero del 2010, el Memorándum N° 130-2010-GRC-GRDNYDC, del 25 de febrero del 2010, el proveído s/n de la Gerencia de Administración del 26 de febrero del 2010, al Informe N° 209-2010-GRC/GA-OL que adjunta el Informe N° 070-2010-CALLAO-JVV, ambos del 25 de febrero del 2010, el Memorándum N° 140-2010-GRC-GRDNYDC, del 01 de marzo del 2010, el Informe N° 329-2010-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 08 de marzo del 2010 y el Memorándum N° 351-2010GRC/GRPPAT de fecha 09 de marzo 2010, el Informe N° 015-2010-REGION CALLAO/GRDNYDC/OMRS de fecha 10 de marzo de 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 024-2009-ORDNSCYDC - Gobierno Regional del Callao, se resuelve aprobar en el artículo primero el Expediente Técnico para la Ejecución de la Actividad **"SERENAZGO REGIONAL 2010"** con **previsión presupuestal** para la Actividad por **S/. 14'949,077.26 (Catorce Millones, Novecientos Cuarenta y Nueve mil Setenta y Siete con 26/100 nuevos soles)**, según detalle en el anexo N° 01 de la misma resolución, 12 meses (del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2010), mediante ejecución presupuestaria directa; y, asimismo, en el artículo segundo se aprueban las Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia de la actividad en mención y en el artículo Tercero, se Aprueba el Expediente de Contratación, de esta actividad.

Que, mediante Resolución Gerencial N° 004-2010-GRDNYDC - Gobierno Regional del Callao, de vistos, se resuelve aprobar la Primera Modificación del Expediente Técnico para la Ejecución de la Actividad **"SERENAZGO REGIONAL 2010"** con **Cobertura Presupuestal** para la Actividad por **S/. 14'751,077.26 (Catorce Millones, Setecientos Cincuenta y Un mil Setenta y Siete con 26/100 nuevos soles)**, según detalle en el anexo N° 01 de la misma resolución, 12 meses (del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2010), mediante ejecución presupuestaria directa; y, asimismo, en el artículo segundo se aprueban las Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia de la actividad en mención y en el artículo Tercero, se Aprueba el Expediente de Contratación, de esta actividad.

Que mediante Memorándum N° 107-2010/GRDNYDC, de vistos, la Gerencia de Defensa Nacional y Defensa Civil, solicita la validación del valor referencial de Gasolina de 90 Octanos y de Petróleo Diesel 2, para la Actividad Serenazgo Regional 2010, para su ejecución.

Que, el Informe N° 065-2010-CALLAO-JVV emitido por la Unidad Funcional de Valor Referencial, por el que se determinan los Valores Referenciales de los combustibles solicitados por la gerencia para la Actividad: **"SERENAZGO REGIONAL 2010"** por un monto de S/. 272,916.00 (Doscientos Setenta y Dos Mil Novecientos Dieciséis con 00/100 Nuevos Soles), incluidos todos los impuestos y otros gastos que correspondan, los mismos que incrementan en **S/. 17,514.00 (Diecisiete Mil Quinientos Catorce con 00/10 Nuevos Soles)**, el precio inicialmente determinado.

Que mediante Memorándum N° 130-2010/GRDNYDC, de vistos, la Gerencia de Defensa Nacional y Defensa Civil, solicita la validación del valor referencial de la adquisición de Uniformes (Camisaco, Pantalón, Polo y Gorra), Chalecos y Casacas Cortas, para la Actividad Serenazgo Regional 2010, para su ejecución.





Resolución Gerencial N° 007 - 2010 - GRC-GRDNYDC
Gobierno Regional del Callao

Que, el Informe N° 070-2010-CALLAO-JVV emitido por la Unidad Funcional de Valor Referencial, por el que se determinan los Valores Referenciales de los Uniformes y Chalecos y Casacas Cortas solicitados por la gerencia para la Actividad: **"SERENAZGO REGIONAL 2010"** obteniendo un monto de S/. 321,130.60 (Trescientos Veintiún Mil Ciento Treinta con 60/100 Nuevos Soles), para el caso de Uniformes y S/. 78,727.47 (Setenta y Ocho Mil Setecientos Veintisiete con 47/100 Nuevos Soles), incluidos todos los impuestos y otros gastos que correspondan, los mismos que reducen en S/. 238,086.80 (Doscientos Treinta y Ocho Mil Ochenta y Seis con 80/100 Nuevos Soles) y 74,957.53 (Setenta y cuatro Mil Novecientos Cincuenta y Siete con 53/100 Nuevos Soles), respectivamente, del precio inicialmente determinado.

Que mediante Memorándum N° 140-2010/GRDNYDC, de vistos, la Gerencia de Defensa Nacional y Defensa Civil, solicita la segunda Modificación presupuestal de la Actividad **"SERENAZGO REGIONAL 2010"**, indicando los ahorros obtenidos con los nuevos valores referenciales en los uniformes y vestuarios (Chaleco y casaca corta), y en los procesos con buena Pro consentidas en el caso de la A.D.S. N° 0099-2009 - Región Callao y en la A.D.P. N°020-2009- Región Callao Ítem 1 y 4; en los cuales se obtuvo un ahorro de S/. 71.30 (Setenta y uno con 30/100 Nuevos Soles) y S/. 27,460.00 (Veintisiete Mil Cuatrocientos Sesenta con 00/100 Nuevos Soles) respectivamente. Así mismo indica la diferencia a cubrir en el caso de los combustibles por un monto de S/. 17,514.00 (Diecisiete Mil Quinientos Catorce con 00/100 Nuevos Soles).

Que mediante el memorando N° 351-2010-GRC/GRPPAT, de vistos, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, adjunta el Informe N° 329-2010-GRC/GRPPAT-OPT de vistos, por el que el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación, informa: que lo solicitado mediante el memorándum del párrafo anterior será atendido mediante modificación presupuestal en el presente mes conforme al siguiente detalle:

MEMO	CIS	RB	CLASIFICADOR DE GASTOS						IMPORTE
0026	0001	18	2	3	1	2	1	1	-340,504
		18	2	3	1	2	1	3	-72
		18	2	3	1	3	1	1	17514
		18	2	3	2	7	11	99	323062



Que mediante el Informe N° 015-2010-REGION CALLAO/GRDNYDC/OMRS, de vistos, el Coordinador General de Seguridad Ciudadana, informa la necesidad de contar con los servicios de los cuatro Supervisores de Zona, cuyos procesos de selección fueron declarados desiertos, por el periodo de 01 de Abril hasta el 31 de diciembre del 2010, de igual manera se reduciría el monto de contratación de S/ 24,000.00 (Veinticuatro mil con 00/100 Nuevos Soles) a S/. 18,000.00 (Dieciocho Mil con 00/100 Nuevos Soles), debiendo de modificarse dichos términos de referencia. Así mismo indica que se modifica los términos de referencia de la contratación del personal policial PNP, toda vez que ellos cumplen turnos de 8 horas por S/. 50.00 (Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles), en sus días de Vacaciones, franco o permiso, no pudiendo ser estos mayores a 14 turnos en igual número de días; siendo el máximo a pagar al mes de S/. 700.00 (Setecientos con 00/100 Nuevos Soles).

Que, el Artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017, establece que *"es requisito para convocar a procesos de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo éste incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su Fuente de Financiamiento..."*



907

Resolución Gerencial N° - 2010 –GRC-GRDNYDC
Gobierno Regional del Callao

Que de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO /PR de fecha 29 de Abril de 2009, así como sus modificaciones; y de acuerdo con lo dispuesto en el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGIONCALLAO-CR de fecha 11 de marzo de 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Segunda Modificación Presupuestal entre partidas, del Expediente Técnico para la Ejecución de la Actividad “**SERENAZGO REGIONAL 2010**” sin modificación del monto total de la **Cobertura Presupuestal** para la Actividad por **S/. 14'751,077.26 (Catorce Millones, Setecientos Cincuenta y Un mil Setenta y Siete con 26/100 nuevos soles)**, según detalle del ANEXO N° 01 el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución, y con un plazo de Ejecución de 12 meses (del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2010), mediante ejecución presupuestaria directa.

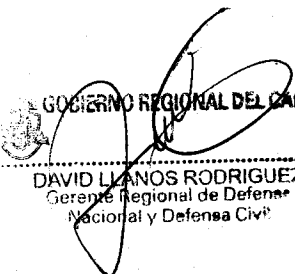
ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR los Términos de Referencia de la Actividad “**SERENAZGO REGIONAL 2010**” para las Contrataciones y Adquisiciones enmarcadas dentro del inciso h) numeral 3.3. del Artículo 3° de la Ley N° 1017 – Ley de Contrataciones del Estado:

- Contratación de Ciento Cuarenta (140) Efectivos Policiales para la Actividad: Serenazgo Regional 2010, hasta por un monto de S/. 700.00 cada uno

ARTICULO TERCERO.- APROBAR el Expediente de Contratación de la Actividad “**SERENAZGO REGIONAL 2010**” tal como se detalla en cuadro adjunto, Anexo 02, el mismo que forma parte de la presente Resolución, para:

- Servicios No Personales, (04 Supervisores de Zona), de acuerdo a los Términos de Referencia.
- Adquisición de Uniformes (Pantalón, Camisaco, Polo y Gorro)
- Adquisición de Vestuario (Chaleco y Casaca Corta)
- Adquisición de Combustible (Gasolina de 90 Octanos y Petróleo Diesel 2)
- Adquisición de Carne de Pollo y de Pescado

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DAVID LLANOS RODRIGUEZ
Gerente Regional de Defensa
Nacional y Defensa Civil



Resolución Gerencial N° 007 - 2010 -GRC-GRDNYDC
Gobierno Regional del Callao

ANEXO N° 01

ACTIVIDAD: "SERENAZGO REGIONAL 2010 "		
E.G.	DESCRIPCION	TOTAL S/.
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO Y TEXTILES	509,451.06
2.3.1.2.1.3	CALZADO	119,600.00
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	272,916.00
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	130,242.96
2.3.2.7.11.99	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	13,520,061.64
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	10,414.14
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	5,267.86
2.3.2.6.3.4	SEGUROS	166,259.40
2.3.2.2.3.99	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN	16,864.20
Total S/.		14,751,077.26



ANEXO N° 01

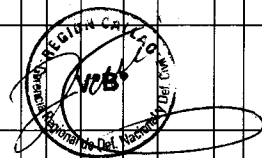
PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO POR ITEM - 2° MODIFICACION MARZO - 2010

ACTIVIDAD: "SERENAZGO REGIONAL 2010 "

E.S.	DELEGACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PERIODO	TOTAL \$	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO Y TEXTILES					609,481.06	0.00	0.00	109,693.00	399,868.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	609,481.06
	Uniformes para el personal de serenazgo según especificaciones técnicas	UNIDAD	3,220	99.73		321,130.60			321,130.60											321,130.60
	Chompa Jorge Chavez (según especificaciones técnicas)	UNIDAD	1,610	42.00		67,620.00			67,620.00											67,620.00
	Chaleco, según especificaciones técnicas	UNIDAD	1,646	31.13		51,246.47			51,246.47											51,246.47
	Casaca Corta impermeable (según especificaciones técnicas)	UNIDAD	546	60.33		27,482.00			27,482.00											27,482.00
	Poncho Plastico (según especificaciones técnicas)	UNIDAD	1,646	26.60		41,973.00			41,973.00											41,973.00
2.3.1.2.1.3	CALZADO					119,600.00	0.00	119,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	119,600.00
	Botín (Borceguías), según especificaciones técnicas	PAR	1,610	74.29		119,600.00	0.00	119,600.00												119,600.00
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES					272,916.00	22,743.00	22,743.00	22,743.00	22,743.00	22,743.00	22,743.00	22,743.00	22,743.00	22,743.00	22,743.00	22,743.00	22,743.00	22,743.00	272,916.00
	Gasolina de 80 Octanos	GALON	12,800	10.96		139,968.00	11,508.00	11,508.00	11,508.00	11,508.00	11,508.00	11,508.00	11,508.00	11,508.00	11,508.00	11,508.00	11,508.00	11,508.00	11,508.00	139,968.00
	Petroleo Diesel 2	GALON	12,800	10.70		134,820.00	11,235.00	11,235.00	11,235.00	11,235.00	11,235.00	11,235.00	11,235.00	11,235.00	11,235.00	11,235.00	11,235.00	11,235.00	11,235.00	134,820.00
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS					130,242.96	0.00	0.00	130,242.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	130,242.96
	Arroz Superior x 60 Kg	Saco	100	100.00		10,000.00			10,000.00											10,000.00
	Azúcar Rubia x 50 Kg Granel	Saco	60	102.67		6,160.20			6,160.20											6,160.20
	Fideo Tallarin Delgado, envase 500 gr x 20 Kg	Paquete	60	74.67		4,480.20			4,480.20											4,480.20
	Huevos	Kg.	250	5.00		1,250.00			1,250.00											1,250.00
	Atún filete, Caja x 48 , marca reconocida	Caja	24	216.00		5,184.00			5,184.00											5,184.00
	Leche evaporada en tarro, Caja x 48, marca reconocida	Caja	12	117.00		1,404.00			1,404.00											1,404.00
	Pallares x 5 Kg	Paquete	120	21.30		2,556.00			2,556.00											2,556.00
	Frijol Canario x 5 Kg	Paquete	142	28.60		4,061.20			4,061.20											4,061.20
	Garbanzo x 5 Kg	Paquete	120	23.30		2,796.00			2,796.00											2,796.00
	Lenteja x 5 Kg	Paquete	120	21.45		2,574.00			2,574.00											2,574.00
	Alverjita partida x 5kg	Paquete	120	14.95		1,794.00			1,794.00											1,794.00
	Papa seca amarilla x 5 Kg	Paquete	120	19.37		2,324.40			2,324.40											2,324.40
	Aceite Vegetal x 18 Lt. Marca reconocida	Balde	60	90.60		4,525.00			4,525.00											4,525.00
	Sal de cocina x 25 unid. x 1 Kg.	Paquete	32	22.33		714.66			714.66											714.66



2.3.2.7.1.99		OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS													
Café Instantáneo, Lata x 200 gr.	Unidad	30	16.50	495.00										495.00	
Manzanilla Filtro x 100 unidades	Caja	64	4.00	256.00										256.00	
Tuco de carne grande, mínimo 230 gr x 12 unid.	Paquete	24	30.00	720.00										720.00	
Harina sin Preparar x 1 Kg.	Unidad	40	4.45	178.00										178.00	
Mantequilla, Taper x 450 gr. Marca de Calidad	Unidad	36	8.90	320.40										320.40	
Carne de Pollo con Menuenciencia	Kg.	2,400	6.60	15,840.00										15,840.00	
Tocino de Cerdo	Kg.	100	16.60	1,660.00										1,660.00	
Higado de Res	Kg.	1,200	7.65	9,060.00										9,060.00	
Carne de Res para Guiso	Kg.	1,200	15.65	18,660.00										18,660.00	
Mondongo	Kg.	1,200	9.40	11,280.00										11,280.00	
Carne de pescado Bonito sin viseras	Kg.	1,200	11.00	13,200.00										13,200.00	
Carne de Cerdo, deshuesado sin piel, para pierna	Kg.	800	10.95	8,760.00										8,760.00	
OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS				13,620,061.64	1,141,000.00	1,141,000.00	1,141,000.00	1,141,000.00	1,141,000.00	1,141,000.00	1,141,000.00	1,141,000.00	1,141,000.00	1,141,000.00	13,620,061.64
Responsable General del Equipo de Implementación del Serenazgo Regional 2010	SERVICIO	1	4,000.00	4,000.00										4,000.00	
Responsable Distrital del Equipo de Implementación del Serenazgo Regional 2010	SERVICIO	5	3,000.00	15,000.00										15,000.00	
Responsable Zonal del Equipo de Implementación del Serenazgo Regional 2010	SERVICIO	25	2,000.00	50,000.00										50,000.00	
Coordinador General de Seguridad Ciudadana	SERVICIO	1	4,000.00	4,000.00										4,000.00	
Coordinador Distrital	SERVICIO	5	3,000.00	15,000.00										15,000.00	
Supervisores de Zona	SERVICIO	25	2,000.00	50,000.00										50,000.00	
Chofer	SERVICIO	25	1,800.00	37,500.00										37,500.00	
Personal de Serenazgo Regional Turno de 12 horas (Enero a Diciembre)	SERVICIO	460	850.00	391,000.00										391,000.00	
Personal de Serenazgo Regional Vecinal Turno de 6 horas	SERVICIO	1,100	450.00	495,000.00										495,000.00	
Servicio de Vigilancia Policial (S/. 50.00 diario x turno de 8 horas)	SERVICIO	2,070	50.00	103,500.00										103,500.00	
Servicio de Promotores Disuasivos de Seguridad Ciudadana (S/. 1,500.00 Mensual x turno de 12 horas)	SERVICIO	30	1,500.00	45,000.00										45,000.00	
OTROS SERVICIOS				323,061.64	10,414.14	10,414.14	10,414.14	10,414.14	10,414.14	10,414.14	10,414.14	10,414.14	10,414.14	323,061.64	
REPUESTOS Y ACCESORIOS				10,414.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,414.14	
Cartuchos para Impresora 1300 hp	UNIDAD	14	295.29	4,134.06										4,134.06	
Cartuchos Color para Impresora Deskjet 9600 hp (Nº 97 HP)	UNIDAD	20	125.73	2,514.60										2,514.60	
DVD-RW	UNIDAD	100	3.00	300.00										300.00	
Disco Dura Externo Portatil de 320 GB s/E.T.	UNIDAD	1	399.00	399.00										399.00	
Cartuchos Negro para Impresora Deskjet 9600 hp (Nº 96 HP)	UNIDAD	24	127.77	3,066.48										3,066.48	



2.3.1.6.1.2		PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA										5,267.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,267.86
	Papel Bond Fotocopia 80 gr T/A4	MILLAR	100	26.87								2,687.00											2,687.00
	Papel Bond Fotocopia 80 gr T/A3	MILLAR	4	58.70								234.80											234.80
	Papel Carbon Azul para escritura Manual T/A4 (Tipo 200H) Carpeta X 100 Unidades	CAJA	4	14.23								56.92											56.92
	Archivador con palanca Lomo Ancho tamaño oficina p/almacenamiento metálico, anillo metálico, sujetador de metal inoxidable con broche de metal o plástico	UNIDAD	100	4.63								463.00											463.00
	Perforador Grande de 200 hojas	UNIDAD	1	80.00								80.00											80.00
	Cilpo de metal estándar	CAJA	20	0.90								18.00											18.00
	Ligas Delgadas x 1 Libra	CAJA	3	7.00								21.00											21.00
	Sacagrapas de metal	UNIDAD	4	2.33								9.32											9.32
	Cuaderno Anillo Doble Cuadrulado de 66 Gramos T/A4 X 180 Hojas (28 x 21cm) (+/- 2cm)	UNIDAD	10	4.55								45.50											45.50
	Cuaderno cuadrulado engrapados de 86 gr T/A4 x 92 hojas (28 x 21cm) (+/- 2cm)	UNIDAD	30	3.63								108.90											108.90
	Bandejas Autoadhesivas de Colores 50 (Tipo 690) Blister por 50 Und.	UNIDAD	30	2.80								84.00											84.00
	Corrector Líquido tipo lapicero	UNIDAD	24	2.70								64.80											64.80
	Pioner con 2 Anillos T/A4 - 280 hojas	UNIDAD	24	15.10								362.40											362.40
	Sobre Manila tamaño Oficio (28 X 35 cm) X 60 Und.	PAQUETE	10	7.83								78.30											78.30
	Pioner con 2 Anillos T/A4 - 460 hojas	UNIDAD	24	18.33								439.92											439.92
	Folder de Plástico tapa transparente, Contratapa Dura, T/A-4 C/Fastener	UNIDAD	100	2.92								292.00											292.00
	Folder manila reforzado T/A-4	UNIDAD	600	0.26								126.00											126.00
	Cinta Masking Tape de 1 1/2" x 40 yardas	UNIDAD	10	2.45								24.50											24.50
	Cinta adhesiva transparente de 1/2" x 72 yardas	UNIDAD	10	2.48								24.80											24.80
	Forro Transparente tamaño Oficio	UNIDAD	10	6.77								67.70											67.70
2.3.2.6.3.4		SEGUROS										166,259.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	166,259.40
	Seguros contra accidentes personales, según términos de referencia (SIS - PERSONAL)	UNIDAD	1,100	10.00	8							89,819.40											89,819.40
	Seguros contra accidentes personales, según términos de referencia (SIS - PERSONAL)	UNIDAD	646	20.00	7							76,440.00											76,440.00
2.3.2.3.99		OTROS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN										16,864.20	1,405.35	1,405.35	1,405.35	1,405.35	1,405.35	1,405.35	1,405.35	1,405.35	1,405.35	1,405.35	16,864.20
	Alquiler de Radio Portátil, incluye cuota de inscripción, alquiler de equipo, seguros y plan tarifario (incluye radio limitado) x 12 meses	UNIDAD	15	93.69	12							1,405.35											1,405.35
Total SI.												14,761,077.26	870,148.35	1,284,748.35	1,420,666.51	1,176,148.35	1,176,148.35	1,176,148.35	1,176,148.35	1,176,148.35	1,176,148.35	1,176,148.35	14,761,077.26



Resolución Gerencial N° - 2010 -GRC-GRDNYDC
Gobierno Regional del Callao

ANEXO N° 02

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR REFERENCIAL / PRECIO UNITARIO	PERIODOS	IMPORTE TOTAL	MODALIDAD DE SELECCIÓN	SISTEMA DE CONTRATACION	TIPO DE PROCESO
VESTUARIO Y TEXTILES									
1	Uniformes para el personal de serenazgo según especificaciones técnicas	UNIDAD	3,220	99.73		321,130.60	Proceso Clásico	Suma Alzada	LICITACION PUBLICA
2	Chaleco, según especificaciones técnicas	UNIDAD	1,646	31.13		51,245.47	Proceso Clásico	Suma Alzada	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA
	Casaca Corta Impermeable (según especificaciones técnicas)	UNIDAD	546	50.33		27,482.00			
COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES									
3	Gasolina de 90 Octanos	GALON	12,600	10.96		138,096.00	Proceso Clásico	Subasta Inversa	ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA
	Petroleo Diesel 2	GALON	12,600	10.70		134,820.00			
ALIMENTO Y BEBIDAS									
4	Carne de Pollo con Menudencia	Kg.	2,400	6.60		15,840.00	Proceso Clásico	Suma Alzada	MENOR CUANTIA
5	Carne de pescado Bonito sin viseras	Kg.	1,200	11.00		13,200.00	Proceso Clásico	Suma Alzada	MENOR CUANTIA
OTROS SERVICIOS NO PERSONALES									
6	Supervisores de Zona	SERVICIO	1	2,000.00	9.00	18,000.00	Proceso Clásico	Suma Alzada	MENOR CUANTIA
7	Supervisores de Zona	SERVICIO	1	2,000.00	9.00	18,000.00	Proceso Clásico	Suma Alzada	MENOR CUANTIA
8	Supervisores de Zona	SERVICIO	1	2,000.00	9.00	18,000.00	Proceso Clásico	Suma Alzada	MENOR CUANTIA
9	Supervisores de Zona	SERVICIO	1	2,000.00	9.00	18,000.00	Proceso Clásico	Suma Alzada	MENOR CUANTIA

